

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 15/2011

Período: 17/06/2011 a 24/06/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Caso Sofía: Jueza Rechazó Nuevo Pedido de Clausura	1
2- Facilidades de Acceso a Equipos de Espionaje.....	2
3- Diputados Colorados Piden Debatir Sobre Coordinador de Inteligencia.....	2
4- Mujica No Hizo Referencia al Día del “Nunca Más”	3
5- Funcionarios de Aeronáutica Civil en Conflicto.....	3
6- Situación del Hospital Militar	3
7- Ley de Caducidad: Continúa Debate en el Frente Amplio	4
8- Investigación por Irregularidades en el Ministerio de Defensa.....	5
9- Retrasan Pasaje de Soldados al Ministerio del Interior.....	5
10- Tribunal Convoca a Jueza Mota.....	5

1- Caso Sofía: Jueza Rechazó Nuevo Pedido de Clausura

La Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, rechazó un nuevo pedido de clausura y archivo del expediente por el cual se indaga la participación del empresario Miguel Sofía en los crímenes del “Escuadrón de la Muerte”. El Dr. Miguel Langón presentó a fines de 2010 una “*demanda incidental de prescripción*” del proceso judicial iniciado contra Sofía, en virtud del presunto vencimiento de los plazos para el ejercicio de la pretensión punitiva por parte del Estado. El abogado estimó que los delitos imputados a la organización parapolicial habrían vencido sobre mediados de 2010, por cuanto fueron cometidos antes del golpe de Estado de 1973. Sin embargo, la Jueza Eustachio, en consonancia con el Fiscal Dr. Juan Gómez, rechazó “*la demanda incidental de prescripción*”, al considerar que “*El término de la acción penal se interrumpe por la orden judicial de arresto, empezando a correr de nuevo, desde que el proceso se paraliza*”. Sofía fue imputado, en abril de 2009, por el hoy Fiscal Especializado en Crimen Organizado, Dr. Ricardo Perciballe, por su presunta responsabilidad en tres de los crímenes atribuidos al “Escuadrón de la Muerte”: la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios muy especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Sofía nunca se presentó ante la Sede Judicial para rebatir las imputaciones en su contra. Ante esto, la Jueza Graciela Eustachio libró una orden de captura nacional primero, y luego amplió la requisitoria emitiendo una orden de captura internacional contra Sofía. Fuentes Judiciales señalaron al matutino *La República* que la Jueza expresó que “*Las órdenes de aprehensión nacional e internacional libradas en su contra, interrumpen los plazos de prescripción de los delitos, por lo cual el proceso debe continuar hasta que el imputado comparezca ante la Justicia y se defina su situación*”. Miguel Sofía, fue sindicado durante años como integrante del “Escuadrón de la Muerte”, organización que operaba clandestinamente bajo la coordinación del Ministerio del Interior y las FF.AA., para el desarrollo de las actividades paramilitares. Sin embargo, Sofía negó haber integrado grupos fascistas o de extrema derecha. Según informó el matutino *La República*, se presume que Sofía está radicado en Estados Unidos.

(La República – Política – 19/06/11)

2- Facilidades de Acceso a Equipos de Espionaje

En el marco de los cuestionamientos por la reciente compra de equipos de espionaje por parte del Ministerio de Defensa Nacional (Ver Informes Uruguay N° 13 y 14), el diario *El País* publicó una nota informativa acerca de este tipo de equipamiento. En la nota se detallan diferentes aparatos (celulares interceptores, micrófonos, etc.) y su precio de mercado. Según el artículo del matutino, la mayoría de los equipos pueden adquirirse en Argentina o Brasil y algunos productos incluso en el Uruguay. Con respecto a las posibilidades de realizar escuchas telefónicas en el Uruguay, la nota señala que hay cuatro servicios que poseen medios tecnológicos para realizar dicha tarea: la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), Inteligencia policial, Inteligencia militar y Aduanas. Todas las fuentes consultadas reconocieron que la mayoría de los “*pinchazos*” telefónicos se efectúan mediante autorización judicial. Sin embargo, existen varias estrategias para obviar esa solicitud, informó *El País*. Las fuentes mencionaron que en algunos casos, se efectúan escuchas telefónicas a un sospechoso y luego estas se “*blanquean*” al solicitar la autorización judicial y todo el material -recogido antes y después de la orden- es utilizado como prueba en el expediente judicial. A su vez, en la nota se informó que en otros casos, policías y efectivos militares hicieron un uso indebido o incorrecto de ese material. Finalmente, en el artículo se menciona que existe el temor de ser objeto de espionaje en varios sectores de la sociedad: dirigentes políticos, autoridades policiales, Jueces, Fiscales, y empresarios.

(El País – Nacional – 19/06/2011)

3- Diputados Colorados Piden Debatir Sobre Coordinador de Inteligencia

Según consignó el matutino *La República*, Diputados del Partido Colorado (PC) insisten en discutir un marco normativo para las actividades de los servicios de inteligencia del Estado. En los próximos días se definiría si se sigue esperando la creación de una comisión bicameral para ese fin, agregó el matutino. La comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración fue el escenario de un nuevo debate entre los Diputados del PC y el Frente Amplio (FA) sobre los cometidos y el marco que regula la actividad del coordinador de Inteligencia. Los Diputados colorados Fitzgerald Cantero y Gustavo Cersósimo reclamaron la pronta discusión sobre las normas que regulan esa actividad presentadas por el también colorado José Amy en junio de 2010. La propuesta de José Amy es crear una comisión parlamentaria de supervisión de los Servicios de Inteligencia, con miembros de todos los partidos que integran las comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras. Cersósimo destacó que “*nuestro sector entiende que se han vencido los plazos que se autoimpuso el Poder Ejecutivo*” para enviar un proyecto de Ley. Señaló además que el presidente de la comisión, el Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), sostuvo que si el Poder Ejecutivo (PE) no enviaba un proyecto antes del 31 de marzo, él mismo lo iba a hacer. Añadió que “*hemos esperado el cumplimiento de esos plazos y entendemos oportuno que la comisión analice el proyecto y actúe en función de lo que cada legislador o sector político entienda que hay que hacer, es decir, aprobar, modificar o rechazar*”. Bayardi insistió en que el PE ha anunciado, y ha comunicado a los partidos políticos, la intención de convocar a una comisión bicameral con fines legislativos para avanzar con

la regulación o marcos normativos de Inteligencia. *“La idea es contar con una ley marco de Inteligencia que contenga la figura y potestades del coordinador. A su vez, entiendo que de ahí debe emanar lo relativo al control parlamentario”* manifestó el ex Ministro de Defensa Nacional. Por su parte, el Diputado Dr. Felipe Michelini (Nuevo Espacio/ Frente Amplio) subrayó que *“hay un ámbito para tratar ese proyecto, que se está creando especialmente. Si la bancada del Partido Colorado no estaba enterada que se dé por enterada ahora”*. *“Acá no se dice que no se va a tratar el tema, sino que se lo hará en otro ámbito; tal vez no sea del agrado o se considere que no es la mejor observación por parte de determinado partido, pero no hay una negativa rotunda”*, agregó. Cabe recordar que el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori, recientemente se ha entrevistado con miembros de todos los partidos políticos, para informar y recibir propuestas de regulación del organismo que dirige. Por su parte, el Diputado José Amy, consultado por *La República*, recordó que en una reunión que mantuvo con Gregori, este le manifestó que estaba un 99,9% de acuerdo con su proyecto, y que tanto él como el Presidente de la República, José Mujica, coincidían en que esa función debía tener un control. *“Queremos que la comisión se decida a favor o en contra de ese proyecto. (...) Quiero ver acción del gobierno, hasta este momento solo vemos expresiones de buena voluntad. Me parece que al gobierno no le interesa que se controle la actividad del coordinador de inteligencia”*, sostuvo Amy.

(La República – Política – 20/06/2011)

4- Mujica No Hizo Referencia al Día del “Nunca Más”

El Presidente de la República, José Mujica, no hizo referencia al “Día del Nunca Más” en los actos conmemorativos por el natalicio del Gral. José Artigas. Cabe recordar que la fecha había sido elegida por el ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), como forma de recordar los hechos de la dictadura (1973-1985), para que no haya *“nunca más orientales contra orientales”*, según estableció el decreto del Poder Ejecutivo.

(El País – Nacional – 20/06/2011)

5- Funcionarios de Aeronáutica Civil en Conflicto

La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC) dispuso una serie de medidas en reclamo del pago de una partida anual de 50 millones de pesos, por concepto de horas trabajadas en días feriados. Entre las medidas se encuentran la movilización hasta la residencia presidencial de Suárez y Reyes durante la sesión del Consejo de Ministros, un corte en los accesos del Aeropuerto de Carrasco y el cumplimiento del trabajo a reglamento hasta lograr un acuerdo. El sindicato se reunirá con representantes del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en busca de una solución al conflicto.

(El País – Nacional – 20 y 22/06/2011)

6- Situación del Hospital Militar

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) solicitó que en la próxima Rendición de Cuentas se incluya un refuerzo presupuestal de 100 millones de pesos para Sanidad Militar, que atiende a cerca del 20% de los pacientes del sistema público de todo el país. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, remitió

una carta al Consejo de Ministros en la que propone destinar fondos para salarios del personal sanitario dedicado al área asistencial del Hospital Militar. El objetivo fijado en el Presupuesto Quinquenal, es que en este período de gobierno se equiparen los salarios de los médicos del Hospital Militar con los de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), ya que los funcionarios de Sanidad Militar cobran algo menos de la mitad que sus pares de Salud Pública. Rosadilla advirtió en su carta que, como producto de la diferencia salarial, se ha generado una “sangría” del personal médico especializado. Advirtió que es necesario “cortar” ese proceso para evitar el cierre de servicios. Actualmente el único centro que no funciona en el Hospital Militar es el de cuidados intermedios. El director del centro de salud, Rodrigo Salaverry, indicó que Sanidad Militar tiene un total de 260 vacantes. A su vez, señaló que hubo 30 contratos de médicos que no fueron renovados y que eso incide directamente en la clausura de el centro de cuidados intermedios. En tanto, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), expresó que la situación no se soluciona con cartas sino con recursos.

(El País – Nacional – 21/06/2011; La República – Política – 22/06/2011)

7- Ley de Caducidad: Continúa Debate en el Frente Amplio

Según informó el matutino *La República*, el Frente Amplio (FA) tiene como objetivo consensuar una propuesta para dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado antes de que finalice 2011. Una de las alternativas que maneja el oficialismo es tomar el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que quede consagrado como Ley. En ese sentido, el Poder Ejecutivo inició el camino para dar cumplimiento cabal al fallo de la CIDH, por el cual se condenó al Estado uruguayo en la causa Gelman, aprobando un decreto para la divulgación del texto completo de la sentencia en el Diario Oficial. El máximo órgano jurisdiccional del contexto americano condenó, en febrero de 2010, al Estado uruguayo, en el marco de un litigio judicial iniciado por la familia Gelman, por su imposibilidad de tener un acceso pleno a la Justicia. El fallo dispuso, en su punto medular, que la Ley de Caducidad no podía significar un obstáculo en la investigación de los crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). El fallo dispuso además, que el Estado deberá impulsar una investigación “efectiva” de búsqueda de la verdad sobre el destino final de Maria Claudia García de Gelman. No obstante esto, en nota publicada en el semanario *Brecha*, el ex Juez Dr. Federico Álvarez Petraglia y los abogados Pablo Chargoña y Juan Errandonea, cuestionaron a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) por “no cumplir” con la sentencia de la CIDH como Estado violador de los DD.HH.. También criticaron las posturas asumidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en tanto no resuelven la problemática que implica la Ley de caducidad. Volviendo al debate en el FA, otra de las posibilidades que manejó el partido de gobierno para quitar los efectos de la Ley de Caducidad, era anular todas las resoluciones gubernamentales que en el pasado aplicaron la norma. Esta alternativa fue desestimada, por entender que se debe proceder “caso a caso”. También se ha desestimado la derogación de la norma. En el FA se apunta a que la salida legal que se defina mantenga el efecto retroactivo que contenía el proyecto interpretativo, según informó *La República*. No obstante, en la coalición entienden que la alternativa que se logre consensuar

no podrá tener ningún vicio de inconstitucionalidad, para evitar un nuevo fracaso.

(La República – Política – 21 y 24/06/2011; Semanario Brecha 24/06/2011)

8- Investigación por Irregularidades en el Ministerio de Defensa

Según consignó el diario *La República*, se está realizando una investigación en el área financiera y contable del Ministerio de Defensa Nacional. Al ser consultado, el Ministro interino Dr. Jorge Menéndez expresó que la misma se realiza por disposición del Ministro Luis Rosadilla y que está actualmente bajo secreto de presuntorio. Los resultados de la investigación sobre el manejo irregular de fondos, serán presentados ante la Justicia.

(La República – Política – 22/06/2011)

9- Retrasan Pasaje de Soldados al Ministerio del Interior

El Poder Ejecutivo (PE) aprobó el decreto por el cual se autoriza el pasaje de personal del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hacia el Ministerio del Interior (MI) para completar las vacantes generadas en la Policía Nacional. La medida fue tomada en el marco de un proceso de racionalización de los recursos humanos del Estado. La norma estipula que ambas Secretarías de Estado “deberán prestar su apoyo y colaboración” para el pasaje, e impulsar una “amplia difusión” entre los efectivos del MDN sobre el contenido de la medida. Sin embargo, el MDN no habilitará el trasiego de funcionarios hasta noviembre de 2011, cuando finalice un proyecto de reestructura interna, por el cual se definirá el “nuevo perfil” de las FF.AA. El diseño del proyecto está a cargo del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, y procura determinar el futuro perfil de las FF.AA., según informó el diario *El País*. Una vez determinados todos los aspectos que supone la reestructura, el MDN estará en condiciones de saber cuántos efectivos podrá pasar al MI. Las actuales estimaciones indican que sólo unos 1.500 quedarían habilitados. El MI apunta a cubrir en una primera instancia, unos 1.000 cargos vacantes en Jefatura de Montevideo, Jefatura de Canelones, Guardia Republicana y Dirección Nacional de Bomberos. En un futuro, también se impulsará el pasaje de soldados para cubrir vacantes en el interior del país. En otro orden, el matutino *El País*, informó que los militares que realizan custodia perimetral en las cárceles reclaman que se establezca una normativa que les permita responder a ataques realizados desde fuera de la zona militar. Al parecer, existen indicios que narcotraficantes adquirieron tierras cercanas al Penal de Libertad, de allí la preocupación de los militares.

(El País – Nacional – 22 y 24/06/2011; La República – Política – 23/06/2011)

10- Tribunal Convoca a Jueza Mota

El Tribunal de Apelaciones Penal de 3º Turno (TAP) convocó a la Jueza Penal Dra. Mariana Mota y a los abogados de los militares que recusaron a la magistrada en el marco del expediente que investiga la desaparición del militante comunista Horacio Gelós Bonilla en 1976 (Ver Informes Uruguay Nº 11, 12, 13 y 14). Los abogados Graciela Figueredo, Rosanna Gavazzo y Emilio Mikolic, recusaron a la Jueza luego de que varios medios de prensa afirmaran que participó en la última edición de la “Marcha del Silencio” el pasado 20 de Mayo, en recuerdo de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Para los abogados de cinco militares indagados por la desaparición de Gelós

Bonilla, *“existen circunstancias comprobadas y comprobables que afectan la imparcialidad de la Jueza”*. Sin embargo, Mota rechazó la recusación por lo que elevó el planteo al TAP. La convocatoria cursada por el TAP a la Jueza y a los abogados de los militares es para el próximo 28 de Julio.

(El País – Nacional – 23/06/2011; La República 24/06/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.